

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 300/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 364/2019 Cantidad Ejecución de títulos judiciales 7/2021. Negociado: FS
Demandante: D. Diego Antonio Cerrillo Calixto
Abogado: D. Rafael Moya Moyano
Demandada: Modern Tapizados S.L.

En los autos Procedimiento 364/2019 Cantidad, seguidos a instancia de D. Diego Antonio Cerrillo Calixto contra la empresa Modern Tapizados, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial sobre Reclamación de Cantidad, se dictó Sentencia en fecha 12/11/2020 cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

“Que, estimando la demanda de Diego Antonio Cerrillo Calixto contra la empresa Modern Tapizados, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, condeno a la empresa demandada al pago de 5.460.34 € (4.963.95 € más el 10% de interés por mora). Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía-Sevilla, dentro de los cinco días siguientes a dicha notificación, anunciándose el Recurso ante este Juzgado, por escrito o comparecencia, siendo indispensable, si el recurrente es el empresario, que exhiba al tiempo de anunciarlo, el resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta del Banco Santander nº 1445-000-65- 364-19, el importe de la condena y el depósito de 300 €”.

Y para que sirva de notificación a Modern Tapizados S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 20 de enero de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.